



BASES

III CONCURSO DE RELATO HIPERBREVE EL SAUZAL 2014

El concurso de relato hiperbreve El Sauzal, tiene como objetivo el fomento de la cultura literaria, y se regula por las siguientes Bases:

1.- Participantes. Podrán participar todas las personas a partir de 14 años sin límite de edad que sean residentes en el territorio español.

2.- Categorías. Se establecen las siguientes categorías:

1. Categoría juvenil: de 14 a 17 años.
2. Categoría adulta: de 18 años en adelante.

3.- Formato de la obra.

a) Las obras se presentarán escritas en prosa, en lengua castellana, sin faltas de ortografía y deberán ser originales e inéditas.

b) Los trabajos versarán sobre un tema libre a elección del participante.

c) La extensión del relato tendrá un máximo de 25 líneas, mecanografiadas en formato DIN A-4, a doble espacio, fuente *Times New Roman* y tamaño 12.

Los trabajos que no cumplan los requisitos anteriores, serán excluidos del concurso

4.- Plazo y forma de entrega de los relatos.-

a) Las obras se presentarán sin identificación del autor, haciendo constar el título o lema de la narración y la categoría a la que se opta. Deberá estar acompañada de una ficha con los datos personales del autor (nombre, apellidos, D.N.I., dirección, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico) y el título o lema de su trabajo.

b) La admisión de trabajos quedará abierta desde el momento de la presentación de este concurso hasta del día 15 de abril de 2014.

c) Los relatos se presentarán a través de los siguientes medios:

- En el Registro General del Ayuntamiento de El Sauzal, sito en C/ Constitución nº 3, en horario de 08.30 a 13.00 horas.
- Por correo ordinario a la siguiente dirección: Ayuntamiento de El Sauzal Concejalía de Cultura "Concurso de Relatos" C/ Constitución, nº 3, 38360 El Sauzal Santa Cruz de Tenerife
- Por correo electrónico a la siguiente dirección: cultura@elsauzal.es.
Ajustado dos archivos: uno con relato y lema y el otro con la ficha de los datos personales del autor.



Los gastos de envío que puedan generar la participación en este concurso serán siempre por cuenta de los participantes, así como los derivados de su presencia en el acto de entrega de premios.

5.- Jurado. Éste estará compuesto por un mínimo de tres personas designados al efecto por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Sauzal entre personas vinculadas al mundo de la cultura, de la vida local, representantes de grupos políticos, asociaciones locales, culturales, etc. . Los nombres de los miembros del Jurado se darán a conocer en acta una vez fallados los premios. El fallo del jurado, que atenderá a los criterios de creatividad y técnica será inapelable, y se hará público en el plazo máximo de un mes contando a partir de la fecha límite de entrega de los trabajos, mediante nota de prensa en los medios de comunicación y a través del sitio web municipal www.elsauzal.es.

6.- Premios. Se establecen los siguientes premios:

- **Categoría juvenil:**

Primer premio: Una Tablet

Segundo premio: Lote de libros juveniles

- **Categoría adulta:**

Primer premio: ciento cincuenta euros

Segundo premio: ochenta euros

El abono de los premios en metálico establecidos por el Ayuntamiento de El Sauzal, se efectuará mediante transferencia bancaria, una vez cumplimentada la correspondiente alta de terceros y efectuándose, cuando proceda, las retenciones fiscales oportunas:

Los premios podrán declararse desiertos si a juicio del jurado, ningún trabajo reúne las condiciones exigidas o estimase la escasa calidad de los trabajos presentados. No podrá recaer más de un premio en una misma persona.

7.- Conservación de las obras.- El Ayuntamiento cuidará de la conservación de las obras durante el tiempo del certamen, si bien no se hace responsable de los daños o pérdidas que puedan sufrir por causa fortuita.



8.- Destino de las obras premiadas. Las obras premiadas quedarán en poder de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Sauzal, la cual se reserva el derecho de publicar o no los trabajos. Los trabajos subidos a la web serán escaneados del original.

Los participantes que deseen recuperar los trabajos no premiados deberán solicitarlo a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Sauzal.

9.- Aceptación e interpretación de las Bases. La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, el Ayuntamiento o en su caso el Jurado realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

10.- Datos personales.- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Los datos de carácter personal que se obtengan serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento. - Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas. - Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.